

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GJU -FR-47
		Versión: 01
		Página: 1de 8

ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 008 DE 2026
AGOSTO DE 2026
ESTUDIO DEL SECTOR Y MERCADO

Teniendo en cuenta los principios de planeación, selección objetiva y las necesidades de la CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA, se adelanta el presente estudio de sector y de mercado, correspondiente a la contratación de una persona natural o jurídica para desarrollar el siguiente

Objeto “ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO E IMPLEMENTAR UN PLUGIN DE ACCESIBILIDAD WEB PARA EL PORTAL INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ACCESIBILIDAD DIGITAL Y FORTALECER EL ACCESO INCLUSIVO A LA INFORMACIÓN Y LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES”

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.3., del decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la clasificación del objeto contractual hasta el cuarto nivel dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC), así:

Código - Segmento	Código - Familia	Nombre - Familia
43000000	43230000	SOFTWARE

Los códigos que a continuación se relacionan, están vinculados con los elementos que deberá suministrar el oferente adjudicatario.

Clasificación UNSPSC	Familia	Clase	Producto
43000000	43230000	43232100	SOFTWARE DE LECTOR DE CARACTERES OPTICOS OCR O DE ESCANER

<http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>

PLAZO: El contrato por celebrar, con ocasión del presente proceso de selección tendrá un plazo desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2026.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GJU -FR-47
		Versión: 01
		Página: 2 de 8

VALOR TOTAL: El presupuesto oficial del presente proceso tendrá un valor de hasta **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL Y CUATRO CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$3.474.175) IVA INCLUIDO.**

1. ASPECTOS GENERALES

La Corporación Gilberto Echeverri Mejía, en cumplimiento de su misión institucional y de las políticas de Gobierno Digital, requiere fortalecer la accesibilidad del portal web institucional, garantizando que la información y los servicios digitales sean accesibles para toda la ciudadanía, especialmente para las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad, autonomía y no discriminación. Lo anterior responde al compromiso institucional de ofrecer servicios digitales incluyentes, mejorar la experiencia de los usuarios y asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas vigentes en materia de accesibilidad digital.

La Ley 1712 de 2014, mediante la cual se regula el derecho de acceso a la información pública, establece la obligación de las entidades públicas de garantizar que la información sea accesible para todos los ciudadanos. De igual manera, la Ley 1618 de 2013 dispone que las entidades del Estado deben adoptar las medidas necesarias para eliminar las barreras que limiten el acceso de las personas con discapacidad a la información, las comunicaciones y las tecnologías de la información.

Así mismo, el Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, establece los lineamientos para la implementación de la Política de Gobierno Digital, orientando a las entidades públicas a garantizar que sus servicios digitales sean accesibles, seguros, interoperables y centrados en el ciudadano. En concordancia con lo anterior, la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones define los estándares de publicación y acceso a la información pública en los sitios web del Estado, incorporando criterios de accesibilidad digital alineados con las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG) 2.1, reconocidas internacionalmente por el World Wide Web Consortium (W3C).

Como resultado de la evaluación realizada al portal institucional, se evidenció la necesidad de incorporar una herramienta tecnológica especializada que fortalezca las condiciones de accesibilidad del sitio web mediante funcionalidades que permitan adaptar la navegación a las necesidades de personas con discapacidad visual, auditiva, motriz, cognitiva o de aprendizaje. Actualmente, la ausencia de una solución de accesibilidad limita la interacción de algunos usuarios con los contenidos institucionales, afectando el acceso equitativo a la información pública, los servicios institucionales y los canales digitales de atención.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GJU -FR-47
		Versión: 01
		Página: 3 de 8

En este contexto, se requiere la adquisición del licenciamiento e implementación de un plugin de accesibilidad web, el cual deberá incorporar herramientas de apoyo como ajuste de contraste y color, modificación del tamaño de texto, tipografías adaptadas para personas con dislexia, navegación mediante teclado, resaltado de enlaces, asistencia de lectura, perfiles de accesibilidad y demás funcionalidades orientadas a mejorar la experiencia de navegación de todos los usuarios. La solución deberá incluir igualmente los servicios de configuración, parametrización, soporte técnico, mantenimiento y actualización, garantizando su disponibilidad, funcionamiento y compatibilidad con la plataforma tecnológica del portal institucional.

La implementación de esta solución permitirá avanzar en el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio TIC en materia de accesibilidad digital, fortalecer la estrategia institucional de transformación digital, mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía, promover la inclusión social y reducir las barreras de acceso a la información pública. Adicionalmente, contribuirá a disminuir los riesgos asociados al incumplimiento de la normativa vigente y a garantizar que el portal institucional responda a criterios de accesibilidad, usabilidad y experiencia de usuario acordes con los estándares nacionales e internacionales.

Por lo dicho, la Corporación cuenta con la necesidad de adquirir:

Item	Cantidad	Descripción
PLUGIN DE ACCESIBILIDAD	1	Plugin de accesibilidad web/cumplimiento de WCAG 2.2 (niveles A, AA, AAA), ADA de EE. UU., Sección 508 y EN 301549 de la Unión Europea y Sección 508+Widget de accesibilidad con IA y 32 funciones de accesibilidad, para sitios web de tamaño mediano + visualizaciones de pagina y visitas ilimitadas + escaneo gratuito de hasta 1,000(mil) páginas únicas indexadas en el sitio web + editor de texto alternativo + declaración de accesibilidad + sesión de usuario ilimitada + soporte técnico 24/7 – licencia ANUAL

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

A continuación, se indican procesos similares al objeto a desarrollar por la Corporación Gilberto Echeverri Mejía y otras entidades estatales:

+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GJU -FR-47
		Versión: 01
		Página: 4 de 8

- a) Proceso: JBB-MIC-011-2026
Entidad: Jardín Botánico José Celestino Mutis
Tipo de Proceso: CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
Objeto a Contratar: PLUGINS.
Cuantía a Contratar: \$4.865.533
- b) Proceso: UNAL-BOG-2026-ING-2219
Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Tipo de Proceso: Régimen especial
Objeto a Contratar: ADQUIRIR PLUGIN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL PROYECTO TECNOLOGIA MEDIOS Y COMUNICACIONES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
Cuantía a Contratar: \$4.750.000
- c) Proceso: CMC-001-PMT-2026
Entidad: PERSONERIA MUNICIPAL DE TOCANCIPA
Tipo de Proceso: CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
Objeto a Contratar: ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA DE SOFTWARE DE OFICINA PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ
Cuantía a Contratar: \$ 4.846.519,58

a. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS

El proponente seleccionado para la ejecución del contrato deberá:

Item	Cantidad	Descripción
PLUGIN DE ACCESIBILIDAD	1	Plugin de accesibilidad web/cumplimiento de WCAG 2.2 (niveles A, AA, AAA), ADA de EE. UU., Sección 508 y EN 301549 de la Unión Europea y Sección 508+Widget de accesibilidad con IA y 32 funciones de accesibilidad, para sitios web de tamaño mediano + visualizaciones de pagina y visitas ilimitadas + escaneo gratuito de hasta 1,000(mil) páginas únicas indexadas en el sitio web + editor de texto alternativo + declaración de accesibilidad + sesión de usuario ilimitada + soporte técnico 24/7 – licencia ANUAL

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GJU -FR-47
		Versión: 01
		Página: 5 de 8

Con la propuesta se debe incluir:

▪ **Certificado de distribuidor autorizado:**

El proponente deberá aportar certificación por parte de la casa matriz, donde conste que el oferente es distribuidor directo autorizado de los equipos que se están ofertando.

NOTA 1: El contratista deberá asumir el transporte y la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes requeridos, en el lugar y tiempo indicado.

NOTA 2: El proponente deberá relacionar en su propuesta económica si el bien es un producto con Iva, exento o excluido.

3. ESTUDIOS DE LA OFERTA

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, de identificar los proveedores en el mercado de los diferentes bienes y servicios que requiere la entidad, se establece que, en Colombia, existen varios oferentes que pueden celebrar el contrato cuyo objeto es “ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO E IMPLEMENTAR UN PLUGIN DE ACCESIBILIDAD WEB PARA EL PORTAL INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ACCESIBILIDAD DIGITAL Y FORTALECER EL ACCESO INCLUSIVO A LA INFORMACIÓN Y LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES”. entre los que podemos mencionar:

No	COTIZANTE	VALOR TOTAL COTIZADO
1	ASF SOLUCIONES S.A.S	\$ 2.539.400,50
2	CYS TECNOLOGÍA	\$ 4.408.950

Esta pluralidad de oferentes beneficia a la entidad por cuanto no limita la capacidad de negociación de los proponentes, toda vez que entre más se presenten en el proceso de contratación, mejores son las condiciones para la entidad en cuanto a calidad y precio.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GJU -FR-47
		Versión: 01
		Página: 6 de 8

4. FORMA DE PAGO

La Corporación Gilberto Echeverri Mejía, pagará al contratista el valor del contrato a través de un pago único, previo cumplimiento por el contratista y recibo a satisfacción por el supervisor del contrato, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, debidamente legalizado y una vez el supervisor del contrato haya recibido a satisfacción los bienes y las garantías requeridas.

Para efectos de pago, el contratista deberá presentar el soporte de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia. Adicionalmente se deberá tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012. Los documentos descritos anteriormente deberán estar aprobados por el supervisor designado.

La Corporación Gilberto Echeverri Mejía deducirá de cada cuenta de cobro o factura, las retenciones que por ley, ordenanza o acuerdo haya lugar.

Los pagos se efectuarán en la cuenta bancaria previamente informada por el contratista.

3.1. ANÁLISIS

Como se evidencia, se tiene que las variables establecidas para el presente proceso de selección se definen de conformidad con las necesidades propias de la Corporación, lo que se ve reflejado en las especificaciones técnicas y presupuesto de cada uno de los procesos, determinando así la modalidad del proceso de selección. Permitiendo garantizar la pluralidad de oferentes y el equilibrio económico a percibir por el contratista favorecido con la adjudicación del contrato.

Las demás variables que se tienen establecidas para el presente proceso de selección obedecen expresamente a la contratación requerida por la Corporación, las cuales cumplen con condiciones establecidas similares en adquisiciones previas realizadas por otras entidades, lo que evidencia que las condiciones técnicas y presupuestales del presente proceso garantizan pluralidad de oferentes y participación para su adjudicación.

3.2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

Para la estructuración del presupuesto la Corporación solicitó cotizaciones de cada uno de los ítems requeridos, y con base en estos valores, se podrá realizar un estudio del promedio simple, que

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GJU -FR-47
		Versión: 01
		Página: 7 de 8

permita evaluar las ofertas del proceso en mejores condiciones y establecer el valor estimado para el proceso de selección.

Adicional a esto se consultaron procesos con similares características en el sistema electrónico de contratación pública con el fin de obtener información presupuestal que permitiera construir un presupuesto que dé cuenta de lo evidenciado en el mercado.



CRISTIAN FERNEY LÓPEZ CASTRILLÓN

Abogado Especializado – Corporación Gilberto Echeverri Mejía

Proyectó: Luis Sebastian Alzate Montenegro – Contratista de apoyo jurídico 

 + (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación **epm**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia